



Real Federación
Española de
Tiro con Arco



Consejo
Superior de
Deportes

NOTA INFORMATIVA - IMPORTANTE **RANKING NACIONAL DE TIRO EN SALA 2016-2017**

1. ACLARACIÓN SOBRE LAS CATEGORIAS DE EDAD

Tal como indica en el punto 3 (CATEGORIAS) de la Circular 43/16 del Ranking Nacional de tiro en sala, queremos recordar a todos los participantes y organizadores que para determinar la categoría de edad de cada uno de los deportistas, y dado que el último Trofeo Postal de Sala puntuable se realizará en enero de 2017, **el deportista que quiera puntuar en este Ranking deberá disputar todos los Trofeos Postales de esta temporada en la categoría que le corresponda en el año 2017**, aunque algunos de estos Trofeos Postales se disputen en el año 2016, y teniendo en cuenta que las categorías para el año 2017 corresponden a los siguientes años de nacimiento:

- **MENOR DE 14 AÑOS:** deportistas con año de nacimiento 2003, 2004 o posteriores.
- **CADETE:** deportistas con año de nacimiento 2000, 2001 o 2002.
- **JUNIOR:** deportistas con año de nacimiento 1997, 1998, 1999.
- **SENIOR:** deportistas con año de nacimiento 1996 o anteriores.
- **VETERANO:** deportista con año de nacimiento 1967* o anteriores.

*Nota: se ha corregido de la circular del Ranking Nacional de Sala que ponía año 1966, y el correcto es 1997

Por poner un ejemplo, esto quiere decir que si un deportista que en el año 2016 es categoría Menor de 14 años, aunque participe como menor de 14 años en tres o más Trofeos Postales de sala que se van a realizar antes de finalizar el año 2016, este deportista no aparecerá ni en el ranking de Menores de 14 años, ni en el de cadete, puesto que en el año 2017 ya es categoría cadete y no habrá disputado suficientes Trofeos Postales en esta última categoría.

De tal modo que, confirmamos que **el deportista que quiera puntuar en este Ranking Nacional deberá disputar por lo menos en tres (3) de los Trofeos Postales de esta temporada 2016-2017 en la categoría que le corresponda en el año 2017**, aunque algunos de estos Trofeos Postales se disputen en el año 2016. Y en caso de disputar alguno de los Trofeos Postales en otra categoría distinta a la que tendrá en el año 2017, notifiquen a la RFETA en el momento de enviar los resultados, pues estos resultados no se incluirán en el Ranking Nacional de sala 2016-2017.





Real Federación
Española de
Tiro con Arco



2. ENVIO DE RESULTADOS A LA RFETA

Para realizar el envío de resultados de cada uno de los Trofeos Postales se deberá utilizar la plantilla IANSEO o Excel que esta en la web de la RFETA y **NO SE PODRÁN HACER CAMBIOS A ESTAS PLANTILLAS** bajo ningún concepto.

A aquellos organizadores que utilicen la plantilla de IANSEO rogamos rellenen el campo de la fecha de nacimiento. Y para los organizadores que utilicen la hoja de Excel, adjuntamos nueva plantilla en la que hemos añadido una columna con la fecha de nacimiento.

Además, tan solo se deberán incluir en las hojas de resultados a aquellos deportistas que cumplan con lo establecido en las categorías de edad, y **NO SE DEBERAN ENVIAR LOS RESULTADOS QUE NO CORRESPONDAN A LAS CATEGORIAS QUE SE INDICAN EN EL PUNTO TRES (Categorías) DE LA CIRCULAR 43/16** del Ranking Nacional de tiro en sala.

Y tal como indica la circular correspondiente, esta documentación será enviada por las Federaciones Autonómicas, Delegaciones o Clubes, vía correo electrónico a la RFETA (**competiciones@federarco.es**), antes de las 14 horas del miércoles siguiente a la celebración del Trofeo Postal, y por cada línea de tiro se deberá enviar el acta de la competición, la hoja de resultados (ya sea el archivo generado por el programa IANSEO o la hoja de Excel) y el sorteo de dianas. No se admitirán los resultados de las líneas de tiro que incumplan estos requisitos o en aquellas que se hayan modificado las plantillas de IANSEO o Excel propuestas

El secretario de la RFETA.

Madrid, a 10 de noviembre de 2016.

